

En el Año del Centenario del

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY  
GOBERNADOR

Sr. ANTONIO OSCAR MAROCCO  
MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. CRISTOBAL CORNEJO  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. MARCELO ROBLES BRAÑA  
DIRECTOR

**Salta, Miércoles 26 de Marzo de 2008**

**Nº 17.833**

Año XCIX	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 587854	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 32 PAGINAS				TIRADA 300 EJEMPLARES
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal .....	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina .....	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.) .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• <b>BALANCE</b> (por cada página) .....	\$ 150,00	

  

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso .....	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web .....	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web .....	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Via e-mail (Sección Legislativa) .....	\$ 80,00	—

(\*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

### III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año) .....	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año) .....	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas) .....	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas) .....	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas) .....	\$ 25,00

### IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20
---	---------

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 1160 del 11/03/08 – Interinato del Sr. Vicegobernador a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia. ....	1560
S.G.G. N° 1161 del 12/03/08 – Asume su titular, el Mando Gubernativo de la Pcia. ....	1560
M.ED. N° 1162 del 14/03/08 – Dispone la Incorporación de Cargos a las Plantas Orgánicas Funcionales de Unidades Educativas, dependientes de la Direcc. Gral. de Educ. Primaria y Educ. Inicial .....	1560
M.ED. N° 1163 del 14/03/08 – Decreto N° 1133/07 – Designa Personal Art. 30 Decreto 1178/96 en los cargos vacantes y las unidades educativas del Ministerio de Educación .....	1561
M.ED. N° 1164 del 14/03/08 – Decreto N° 1133/07 – Designa Personal en los cargos vacantes, en carácter Interino y en las unidades educativas del Ministerio de Educación .....	1562
M.ED. N° 1178 del 14/03/08 – Designa a la Prof. Beatriz Susana Sivila en el cargo de Supervisora de Zona de la Direcc. General de Educación Privada .....	1563
M.ED. N° 1179 del 14/03/08 – Designa a la Prof. Laura Viviana Flores Galleguillo en el cargo de Supervisora de Zona de la Direcc. General de Educación Privada .....	1563
M.ED. N° 1182 del 14/03/08 – Contrato de Locación de Servicio – Sr. Alejandro Escudero André .....	1564

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.F. y .O.P. N° 1165 del 14/03/08 – Designación de personal - Art. 30 Dcto. 1178/96 – Sr. Héctor Eduardo Sánchez .....	1564
M.F. y .O.P. N° 1166 del 14/03/08 – Designación de personal - Art. 30 Dcto. 1178/96 – Sra. Olga Esther Collar .....	1564
M.F. y .O.P. N° 1167 del 14/03/08 – Designación de personal - Art. 30 Dcto. 1178/96 – Sr. Héctor Raúl Siles .....	1564
M.F. y .O.P. N° 1168 del 14/03/08 – Designación de personal - Art. 30 Dcto. 1178/96 – Sr. Félix Ricardo Moya .....	1565
M.F. y .O.P. N° 1169 del 14/03/08 – Designación de personal - Art. 30 Dcto. 1178/96 – Sra. Sandra Isabel Flores .....	1565
M.F. y .O.P. N° 1170 del 14/03/08 – Designación de personal - Art. 30 Dcto. 1178/96 – Sr. Julio Pérez .....	1565
M.F. y .O.P. N° 1171 del 14/03/08 – Designación de personal - Art. 30 Dcto. 1178/96 – Sr. Ariel Álvarez .....	1565
M.F. y .O.P. N° 1172 del 14/03/08 – Designación de personal - Art. 30 Dcto. 1178/96 – Dr. Ernesto Federico Gómez .....	1565
M.F. y .O.P. N° 1173 del 14/03/08 – Designación de personal - Art. 30 Dcto. 1178/96 – Sr. Leandro Anfonso .....	1565
M.F. y .O.P. N° 1174 del 14/03/08 – Designación de personal - Art. 30 Dcto. 1178/96 – Sr. César Benitez .....	1566

Pág.

M.F. y .O.P. N° 1175 del 14/03/08 – Designación de personal - Art. 30 Dcto. 1178/96 – Srta. Axa Piorno .....	1566
M.F. y .O.P. N° 1176 del 14/03/08 – Designación de personal - Art. 30 Dcto. 1178/96 – Sr. Osvaldo Ariel Varg .....	1566
M.F. y .O.P. N° 1177 del 14/03/08 – Designación de personal - Art. 30 Dcto. 1178/96 – Dr. Federico Martín Díaz .....	1566
S.G.G. N° 1180 del 14/03/08 – Designación de personal en cargo político – Sr. Miguel Alejandro Delgadillo .....	1566
S.G.G. N° 1183 del 14/03/08 – Decreto 1469/07 – Ampliación Subsidio Programa Campeonato de Fútbol Cebollitas .....	1566
S.G.G. N° 1184 del 14/03/08 – Decretos N°s 806/06 – 632/07 – Prórroga Contrato Locación de Servicio – Sr. Gustavo Federico Sagrista .....	1567

## LICITACIONES PUBLICAS

N° 2187 – H.P.A. “San Bernardo” N° 03 .....	1567
N° 2160 – Municipalidad de Ciudad de Rosario de Lerma N° 01/08 .....	1567
N° 2148 – Fondo Especial del Tabaco N° 01/08 .....	1568
N° 2146 – Consejo de la Magistratura N° 39/08 .....	1568

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 2134 – María Magdalena Patrón Costa de Lecuona de Prat – Expte. N° 34-8.872/07 .....	1568
N° 2129 – Walter Octavio Chihan Sánchez – Expte. N° 34-14.715/48 y Cde. 1 .....	1568
N° 2097 – ULEX S.A. – Expte. N° 34-7.789/07 .....	1569

# Sección JUDICIAL

## EDICTOS DE MINA

N° 2170 – Amblayo Celina 15 – Dpto. San Carlos; Lugar: Amblayo - Expte. N° 18.863 .....	1569
N° 2005 – INMAC I – Dpto. San Martín, Lugar: Río Caraparí – Prof. S. Mazza - Expte. N° 18.634 .....	1570

## SUCESORIOS

N° 2192 – Greco, Rosario Sebastián – Expte. N° 204.090/07 .....	1571
N° 2185 – Henríquez, Bernardo – Sosa, Francisca Reina – Expte. N° 2-139.434/05 .....	1571
N° 2184 – Prieto, Teresa Marcelina – Expte. N° 201.042/07 .....	1571
N° 2183 – Castellanos, Carlos Roberto – Expte. N° 98.445/04 .....	1571
N° 2179 – Giménez, Luisa – Expte. N° 207.062/07 .....	1571
N° 2178 – Bello, Luis Baudolino – Expte. N° 2-188.135/07 .....	1571
N° 2177 – Guerra, Aldo Teodocio – Expte. N° 204.089/07 .....	1572
N° 2175 – Vaca, Antonio – Herrera de Vaca, Nicefora – Expte. N° 190.061/07 .....	1572
N° 2174 – Domingo Leoncio Guaymás – Expte. N° 2-188.405/07 .....	1572
N° 2167 – Peloc, Esteban Mario – Expte. N° 201.907/07 .....	1572
N° 2162 – Capella, Oscar Horacio – Expte. N° 3.681/92 .....	1572
N° 2145 – Liendro, Milan – Expte. N° 204.931/07 .....	1573

Pág.

N° 2136 – Correa, Lucrecia Ernestina – Expte. N° 7.267/07 .....	1573
N° 2135 – Juárez, Abel; Sarapura, Inocencia – Expte. N° 197.300/07 .....	1573
N° 2125 – Balderrama, Faustino Antonio y Arancibia de Balderrama, Josefa Griselda – Expte. N° 191.583/07 .....	1573
N° 2124 – López, Gabino – Expte. N° 205.192/07 .....	1573
N° 2122 – Colombo, Lilian Ruth – Expte. N° 188.424/07 .....	1573
N° 2111 – Tapia, Walfrido – Expte. N° 2-191.704/07 .....	1574
N° 2110 – Miranda, Gregoria – Expte. N° 193.443/07 .....	1574
N° 2109 – Carrizo, Manuel Francisco – Expte. N° 204.092/07 .....	1574

## REMATES JUDICIALES

N° 2191 – Por Eduardo Guidoni – Juicio Expte. N° F-826/04 .....	1574
N° 2190 – Por Francisco Solá – Juicio Expte. N° 144.828/05 .....	1575
N° 2189 – Por Francisco Solá – Juicio Expte. N° 113.189/04 .....	1575
N° 2176 – Por Alfredo Joaquín Gudiño – Expte. N° 47.898/02 .....	1576
N° 2168 – Por José Amaro Zapia – Juicio Expte. N° 154.716/06 .....	1576
N° 2133 – Por Alfredo Joaquín Gudiño – Juicio Expte. N° 105.248/04 .....	1577
N° 2132 – Por Alfredo Joaquín Gudiño – Juicio Expte. N° 101.138/04 .....	1577

## POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 2161 – Zakovsky, Luis Alberto Vs. Monasterio de Avendaño, Rosa – Expte. N° 190.925/07 .....	1577
N° 2123 – Cabral, María Emilia c/B Clinis y Cristodulis – Expte. N° 16.456/07 .....	1577
N° 2074 – Rico Telma, Peralta, Héctor Dionisio vs. Hidalgo de Bonilla, Estefanía y/o Herederos, otros – Expte. N° 7.203/07 .....	1578

## EDICTOS JUDICIALES

N° 2158 – Direc. Gral. de Rentas C/Saravia Elda Antonia – Expte. N° 112.372/04 .....	1578
N° 2157 – Direc. Gral. de Rentas C/Solis Jorge – Expte. N° 155.618/05 .....	1578
N° 2156 – Direc. Gral. de Rentas C/Santiago Eichhorn e Hijos S.R.L. – Expte. N° 186.624/07 .....	1578

# Sección COMERCIAL

## CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N° 2182 – Laboratorio de Patología Salta S.R.L. ....	1579
N° 2181 – Emprendimientos Boreas S.R.L. ....	1580
N° 2180 – ESP Panamericana S.R.L. ....	1581

## TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 2159 – Alberto Adera S.R.L. ....	1582
-------------------------------------	------

## ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 2186 – Andina de Desarrollo S.A.C.F.A.I.M.M. ....	1582
N° 2149 – MACROVAL S.G.R. ....	1582
N° 2055 – Banco Masventas Sociedad Anónima .....	1583

**AVISO COMERCIAL**

Pág.

N° 2172 – Flamingo S.A. .... 1583

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

N° 2188 – Asociación de la Iglesia Anglicana Argentina Norte Salta, para el día 18/04/08 ..... 1584

N° 2171 – Centro de Jubilados y Pensionados “San Joaquín”, para el día 20/04/08 ..... 1584

N° 2166 – Güemes Tango Club Social y Cultural, para el día 17/04/08 ..... 1584

**FE DE ERRATA**

N° 2173 – De la Edición 17832 de fecha 25/03/08 ..... 1585

**RECAUDACION**

N° 2193 – Del día 25/03/08 ..... 1585

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 12 de Marzo de 2008

Salta, 11 de Marzo de 2008

DECRETO N° 1160

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la ausencia del señor Gobernador de la Provincia, a partir del 11 de marzo del 2008;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vicegobernador de la misma, Dn. Andrés Zottos, a partir del 11 de marzo de 2008 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

DECRETO N° 1161

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el regreso del que suscribe, a la Provincia de Salta, a partir del 12 de marzo de 2.008;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido por parte del que suscribe, el Mando Gubernativo de la Provincia, a partir del 12 de marzo de 2008.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 14 de Marzo de 2008

DECRETO N° 1162

**Ministerio de Educación**

Expediente N° 159-131.100-08

VISTO el Decreto N° 1133/07, por el que se aprueba el Convenio de Cooperación para la Promoción del Empleo y la Mejora en las Calificaciones Profesionales firmado entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Salta; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la cláusula séptima del mencionado instrumento legal, la Provincia de Salta se compromete a incorporar antes del 31 de Diciembre de 2007 al treinta por ciento (30%) de los beneficiarios entrenados de conformidad en la cláusula primera de dicho convenio;

Que el Dpto. Administrativo de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial conjuntamente con el servicio técnico de la Dirección de Personal, han evaluado las Planta Orgánicas Funcionales de las unidades educativas, y que en virtud de ello, aconsejan hacer lugar a su actualización, en el agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales, mediante la dotación de cargos, teniendo en cuenta que existen escuelas que funcionan con las modalidades Jornada Completa y Jornada Completa con Albergue Anexo, que atienden la copa de leche y el comedor escolar, facilitando de este modo, la distribución de las tareas para el normal funcionamiento educativo;

Que el expediente de referencia cumple con las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 873/98, 515/00 y 296/02;

Que el Departamento Contabilidad del Ministerio de Educación informa que existe disponibilidad presupuestaria para atender los gastos que al respecto se deriven y a tal efecto se adjuntan las imputaciones preventivas pertinentes;

Que en el marco de lo consagrado por el Artículo 47° de la Constitución Provincial y a fin de garantizar el normal funcionamiento de las actividades educativas y administrativas, resulta conveniente gestionar las creaciones de cargos de Mantenimiento y Servicios Generales;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Dispónese la incorporación de cargos a las Plantas Orgánicas Funcionales de Unidades Educativas, dependientes de la Dirección General de Educa-

ción Primaria y Educación Inicial, que se detalla en el Anexo I, a partir del 01/01/08.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 2 - Finalidad 3 - Función 4 - Sub-Función 1 - Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministro de Educación y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Torino - Samson**

Salta, 14 de Marzo de 2008

DECRETO N° 1163

**Ministerio de Educación**

Expediente N° 159-131.104-08

VISTO: el Decreto N° 1133/07, por el que se aprueba el Convenio de Cooperación para la Promoción del Empleo y la Mejora en las Calificaciones Profesionales firmado entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y el Gobierno de la Provincia de Salta; y

**CONSIDERANDO:**

Que este gobierno, debe ejecutar el compromiso contraído en la cláusula séptima del mencionado instrumento legal, por lo que los beneficiarios deben finalizar satisfactoriamente el Programa de Inserción Laboral (P.I.L.);

Que han tomado la debida intervención las áreas técnicas de la Dirección General de Personal y las Direcciones Generales de Educación del Ministerio de Educación, realizando el análisis de los antecedentes de aquellos beneficiarios que cumplieron con los requisitos exigidos por el Convenio de Cooperación para la Promoción del Empleo y la Mejora en las Calificaciones Profesionales;

Que existen las vacantes necesarias para la imputación de los cargos asignados a cada uno de los beneficiarios seleccionados;

Que es menester disponer que cada uno de los agentes deberá cumplir estrictamente con los derechos y

obligaciones establecidas en el Reglamento General de Escuelas;

Que el expediente de la referencia cumple con las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 873/98, 515/00 y 296/02;

Que el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96 dispone la designación del personal administrativo en cargos vacantes en condiciones “sin estabilidad”

Por ello:

### **El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a partir de la fecha del presente instrumento legal y en el marco del Decreto N° 1133/07, al personal nominado en los Anexos I y II, en los cargos vacantes y en las unidades educativas pertenecientes al Ministerio de Educación de la Provincia de Salta consignadas en los mismos.

Art. 2° - Encuádrense las designaciones nominadas en el artículo precedente en el marco de lo normado por el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96 en condiciones de “sin estabilidad”, debiendo cada uno de los agentes cumplir estrictamente con los derechos y obligaciones establecidas en el Reglamento General de Escuelas.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida presupuestaria: Personal del Ministerio de Educación - Ejercicio Vigente.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Torino - Samson**

Salta, 14 de Marzo de 2008

DECRETO N° 1164

**Ministerio de Educación**

Expediente N° 159-132.307-08

VISTO: el Decreto N° 1133/07, por el que se aprueba el Convenio de Cooperación para la Promoción del Empleo y la Mejora en las Calificaciones Profesionales

firmado entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y el Gobierno de la Provincia de Salta; y

**CONSIDERANDO:**

Que este gobierno, debe ejecutar el compromiso contraído en la cláusula séptima del mencionado instrumento legal, por la que los beneficiarios deben finalizar satisfactoriamente el Programa de Inserción Laboral (P.I.L.);

Que han tomado la debida intervención las áreas técnicas de la Dirección General de Personal y las Direcciones Generales de Educación del Ministerio de Educación, realizando el análisis de los antecedentes de aquellos beneficiarios que cumplieron con los requisitos exigidos por el Convenio de cooperación para la Promoción del Empleo y la Mejora en las Calificaciones Profesionales;

Que existen las vacantes necesarias para la imputación de los cargos asignados a cada uno de los beneficiarios seleccionados;

Que se efectuaron las imputaciones preventivas pertinentes;

Que el expediente de la referencia cumple con las disposiciones contenidas en los Decretos N°s 873/98, 515/00 y 296/02;

Por ello y conforme a lo establecido por los Decretos N°s. 2143/98 y 2075/99:

### **El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a partir de la fecha del presente instrumento legal y en el marco del Decreto N° 1133/07, al personal nominado en el Anexos I, en los cargos vacantes, en carácter interino y en las unidades educativas pertenecientes al Ministerio de Educación de la Provincia de Salta consignadas en los mismos.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida presupuestaria: Personal del Ministerio de Educación – Ejercicio Vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Torino - Samson**



Salta, 14 de Marzo de 2008

DECRETO N° 1178

**Ministerio de Educación**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y las necesidades de servicio producidas en el Ministerio de Educación; y

**CONSIDERANDO:**

Que a los efectos de garantizar el normal funcionamiento de la Dirección General de Educación Privada, es necesario proceder a cubrir el cargo de Supervisor de Zona;

Que la Prof. Beatriz Susana Sivila, por sus antecedentes laborales, reúne los requisitos que la función en cuestión exige;

Que la presente designación se concreta en un cargo de Autoridad Superior del Escalafón Docente, en virtud de lo dispuesto por el Art. 1° del Dcto. 3984/97, con todas las características y obligaciones estipulados por la Autoridad Superior del Poder Ejecutivo Provincial;

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta****DECRETA:**

Artículo 1° - Designase a partir de la fecha de su notificación, a la Prof. Beatriz Susana Sivila, D.N.I. N° 10.166.940, en el cargo de Supervisora de Zona de la Dirección General de Educación Privada del Ministerio de Educación.

Art. 2° - Déjase establecido que la Profesora cuya designación se dispone en el artículo anterior, deberá cumplir las funciones asignadas en el marco de las políticas educativas implementadas por esta gestión de Gobierno.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria en Personal del Ministerio de Educación - Ejercicio vigente.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Torino - Samson

Salta, 14 de Marzo de 2008

DECRETO N° 1179

**Ministerio de Educación**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y las necesidades de servicio producidas en el Ministerio de Educación; y

**CONSIDERANDO:**

Que, a los efectos de garantizar el normal funcionamiento de la Dirección General de Educación Privada, es necesario proceder a cubrir el cargo de Supervisor de Zona;

Que la Prof. Laura Viviana Flores Galleguillo, por sus antecedentes laborales, reúne los requisitos que la función en cuestión exige;

Que la presente designación se concreta en un cargo de Autoridad Superior del Escalafón Docente, en virtud de lo dispuesto por el Art. 1° del Dcto. 3984/97, con todas las características y obligaciones estipulados por la Autoridad Superior del Poder Ejecutivo Provincial;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta****DECRETA:**

Artículo 1° - Designase a partir de la fecha de su notificación, a la Prof. Laura Viviana Flores Galleguillo, D.N.I. N° 22.146.116, en el cargo de Supervisora de Zona de la Dirección General de Educación Privada del Ministerio de Educación.

Art. 2° - Déjase establecido que la Profesora cuya designación se dispone en el artículo anterior, deberá cumplir las funciones asignadas en el marco de las políticas educativas implementadas por esta gestión de Gobierno.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria en Personal del Ministerio de Educación - Ejercicio vigente.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Torino - Samson

Salta, 14 de Marzo de 2008

DECRETO N° 1182

**Ministerio de Educación**

Expediente N° 159-131.225/08

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se gestiona la aprobación del Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por la Señora Ministra de Educación Dra. Marta Elena Torino y el Sr. Alejandro Escudero André; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el citado instrumento se efectúa la contratación con el Sr. Alejandro Escudero André, para la realización de diversas tareas en dependencias de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación;

Que los antecedentes agregados al expediente permiten inferir que la contratación del citado profesional se encuentra justificada plenamente por la calificación técnica del mismo;

Que a fs. 6 obra la imputación presupuestaria correspondiente;

Que en consecuencia corresponde emitir el instrumento legal aprobatorio del contrato, con arreglo a lo dispuesto por el art. 70 y concordantes de la Ley N° 6838;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Provincia de Salta, representada por la Señora Ministra de Educación Dra. Marta Elena Torino y el Sr. Alejandro Escudero André, D.N.I. N° 11.538.452, desde el 18 de Febrero de 2008 hasta el 31 de Diciembre de 2008, el que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2° - Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de: Jurisdicción 07 – SAF 1 – Ministerio de Educación – Curso de Acción 01 – Actividad 03 – Gastos en Personal – Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Torino – Samson**

**DECRETOS SINTETIZADOS**

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas - Decreto N° 1165 - 14/03/2008**

Artículo 1° - Designase al Sr. Héctor Eduardo Sánchez, DNI N° 16.369.481, en el cargo de Administrativo (N° de Orden 449) en el Subprograma Secretaría Institucional de la Dirección General de Rentas, como T2, a partir del 1° de Enero de 2008, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

**URTUBEY - Parodi - Samson**

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas - Decreto N° 1166 - 14/03/2008**

Artículo 1° - Designase a la Sra. Olga Esther Collar, DNI N° 14.489.199, en el cargo de Administrativo (N° de Orden 489) en la Unidad Operativa de Administración de Bienes de la Dirección General de Rentas, como T2, a partir del 1° de Enero de 2008, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

**URTUBEY - Parodi - Samson**

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas - Decreto N° 1167 - 14/03/2008**

Artículo 1° - Designase al Sr. Héctor Raúl Siles, DNI N° 11.539.920, en el cargo de Administrativo (N° de Orden 450) en el Subprograma Secretaría Institucional

de la Dirección General de Rentas, como T2, a partir del 1° de Enero de 2008, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

**URTUBEY - Parodi - Samson**

---

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas - Decreto N° 1168 - 14/03/2008**

Artículo 1° - Designase al Sr. Félix Ricardo Moya, DNI N° 20.615.839, en el cargo de Administrativo (N° de Orden 464) en el Subprograma Administración de Recursos Humanos de la Dirección General de Rentas, como T2, a partir del 1° de Enero de 2008, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

**URTUBEY - Parodi - Samson**

---

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas - Decreto N° 1169 - 14/03/2008**

Artículo 1° - Designase a la Sra. Sandra Isabel Flores, DNI N° 18.474.708, en el cargo de Administrativo (N° de Orden 448) en el Subprograma Secretaría Institucional de la Dirección General de Rentas, como T2, a partir del 1° de Enero de 2008, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

**URTUBEY - Parodi - Samson**

---

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas - Decreto N° 1170 - 14/03/2008**

Artículo 1° - Designase al Sr. Julio Jerez, DNI N° 23.079.850, en el cargo de Técnico (N° de Orden 199) en el Subprograma Recaudación de la Dirección General

de Rentas, como T2, a partir del 21 de Febrero de 2008, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

**URTUBEY - Parodi - Samson**

---

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas - Decreto N° 1171 - 14/03/2008**

Artículo 1° - Designase al Sr. Ariel Alvarez, DNI N° 22.637.700, en el cargo de Técnico (N° de Orden 420) en el Subprograma Informática de la Dirección General de Rentas, como T2, a partir del 21 de Febrero de 2008, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

**URTUBEY - Parodi - Samson**

---

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas - Decreto N° 1172 - 14/03/2008**

Artículo 1° - Designase al Dr. Ernesto Federico Gómez, DNI N° 22.564.637, en el cargo de Asesor Profesional (N° de Orden 27) en el Subprograma Cestión de Cobro de la Dirección General de Rentas, como P2, FJ II, a partir del 11 de Enero de 2008, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

**URTUBEY - Parodi - Samson**

---

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas - Decreto N° 1173 - 14/03/2008**

Artículo 1° - Designase al Sr. Leandro Anforisi, DNI N° 23.459.018, en el cargo de Asesor Profesional (N° de Orden 20) en el Subprograma Asistencia Técnica en la

Aplicación de la Clausura y Decomiso de la Dirección General de Rentas, como P2, FJ III, a partir del 21 de Febrero de 2008, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

**URTUBEY – Parodi – Samson**

---

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 1174 – 14/03/2008**

Artículo 1° - Designase al Sr. César Benítez, D.N.I. N° 14.977.284, en el cargo de Profesional Intermedio (N° de Orden 64), en la Contaduría General de la Provincia del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, como P2 – FJIII, a partir del 1° Enero de 2008, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

**URTUBEY – Parodi – Samson**

---

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 1175 – 14/03/2008**

Artículo 1° - Designase a la Srta. Axa Piorno, D.N.I. N° 24.410.104, en el cargo de Asesor Profesional (N° de Orden 5), en el Ente Residual I.P.S. (e.l.) del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, como P2 – FJI, a partir del 1° de Enero de 2008, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

**URTUBEY – Parodi – Samson**

---

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 1176 – 14/03/2008**

Artículo 1° - Designase al Sr. Osvaldo Ariel Varg, D.N.I. N° 18.117.101, en el cargo de Técnico (N° de Orden 21), en el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, como T.2 – FJIII, a partir del 1° de Enero de 2008, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

**URTUBEY – Parodi – Samson**

---

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 1177 – 14/03/2008**

Artículo 1° - Designase al Dr. Federico Martín Díaz, D.N.I. N° 26.030.636, en el cargo de Asesor Jurídico (N° de Orden 20), en el Programa de Asistencia Jurídica de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, con una remuneración equivalente a P2 – FJI, a partir del 1° de Enero de 2008, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

**URTUBEY – Parodi – Samson**

---

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1180 – 14/03/2008**

Artículo 1° - Designase al Sr. Miguel Alejandro Delgadillo, D.N.I. N° 23.652.003, en el cargo político nivel 3 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

**URTUBEY – Samson**

---

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1183 – 14/03/2008 – Expediente N° 155-3.776/08 Cde. 24.**

Artículo 1° - Ampliase el Decreto N° 1.469/07, incluyéndose en el mismo la suma de Pesos Dieciocho Mil con Cincuenta ctvos. (\$ 18.050) correspondiente al subsidio otorgado oportunamente por la Subsecretaría de Deportes en el Programa Campeonato de Fútbol Cebollitas Edición 2007.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 14 – Subsecretaría de Deportes – TC ASP – Programas Especiales – Ejercicio 2007.

**URTUBEY – Samson**

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1184 – 14/03/2008**

Artículo 1° - Prorrógase a partir del 1° de febrero de 2008 y por el término de once (11) meses, en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación, el contrato de locación de servicios celebrado entre el Ministerio de Gobierno y el Sr. Gustavo Federico Sagrista – DNI N° 11.985.061 aprobado por Decreto N° 806/06 y prorrogado por Decreto N° 632/07.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la jurisdicción 01 – Secretaría General de la Gobernación – Ejercicio 2008.

**URTUBEY – Samson**

*Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 1162, 1163, 1164 y 1182, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

**LICITACIONES PUBLICAS**

O.P. N° 2187

F. N° 0001-3374

**Ministerio de Salud Pública**

**H.P.A. “San Bernardo”**

**Servicio Gestión Compras**

**Licitación Pública N° 03**

Adquisición: “Adquisición Placas Radiográficas - Químicos Revelador Manual - Químicos Procesadora”

Fecha de Apertura: 10-04-2008 Hs: 11:00

Destino: Servicio Diagnóstico por Imágenes.

Precio del Pliego: \$ 100,00

Adquisición de Pliego: Tesorería - Hospital San Bernardo

Apertura de Sobres: Servicio Gestión Compras - Hospital San Bernardo

Domicilio: Tobías N° 69 Anexo Mariano Boedo N° 91 Tel/Fax: 0387-4225125

Email: [compras@sanbernardo.gov.ar](mailto:compras@sanbernardo.gov.ar)

Nota: Inscripción Previa Obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones

Domicilio: España N° 701 - Teléfono: 0387-4210083

Imp. \$ 50,00

e) 26/03/2008

O.P. N° 2160

F. N° 0001-3324

**Municipalidad Ciudad de Rosario de Lerma**

**Licitación Pública N° 01/08**

**Expediente Municipal N° 01-024.285/08**

Objeto: “Adquisición Una Unidad Camión 0 Km. Motor Diesel, de 4 cilindros en línea de 3900 cm:3 de 120 C.V. como mínimo” “Adquisición Una Unidad de Camión 0 Km. Motor Diesel, de 4 cilindros en línea de 3900 cm3 de 170 C.V. como mínimo”

Fecha de Apertura de los Sobres: 01/04/08 a Horas 10:00 en Edificio Municipal de Rosario de Lerma.

Venta de pliegos de condiciones hasta el día 28/03/08 a Horas 10:00 en Departamento de Compras de la Municipalidad de Rosario de Lerma, sito en Pte. Sarmiento N° 25 - Rosario de Lerma - Tel: 0387-4932022.

Precio del Pliego: \$ 1.500,00 (Un Mil Quinientos con 00/100)

Presupuesto Oficial: \$ 310.000,00 (Pesos Trescientos Diez Mil con 00/100)

**Ing. Sergio Omar Ramos**  
Intendente

Municipalidad C. R. de Lerma

Imp. \$ 150,00

e) 25 al 27/03/2008

O.P. N° 2148

F. N° 0001-3311

**Administración del Fondo Especial del Tabaco**

La Administración del Fondo Especial del Tabaco, invita a los interesados en presentar ofertas en sobre cerrado para la compra de los bienes que se detallan a continuación.

**Licitación Pública N° 01/08**

Compra de un tractor 120 HP un cincel de 9 púas, una rastra de 28 discos y un arado de 7 discos.

Precio del Pliego: \$ 100,00 (pesos cien).

Presupuesto oficial: \$ 225.754,16.-

Consulta y venta de Pliego: 09:00 a 13:30 hs. de lunes a viernes hasta el 1 de abril de 2008 en Administración del Fondo Especial del Tabaco, ubicada en Pueyrredón N° 378.

Lugar y fecha de apertura: Administración del Fondo Especial del Tabaco, ubicada en calle Pueyrredón N° 378 el día 14 de abril de 2008.

**Dr. Ricardo J. Nallar**

Administrador

Fondo Especial del Tabaco - Salta

Imp. \$ 150,00

e) 25 al 27/03/2008

O.P. N° 2146

F. N° 0001-3307

**Consejo de la Magistratura de la Nación****Administración General**

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la Licitación Pública N° 39/08, encuadrando el procedimiento en lo previsto por el Art. 55 de la Ley de Contabilidad y Decreto Reglamentario 5720/72, ordenamiento ratificado por Resolución C.S.J.N. N° 1562/00. Objeto: Contratar el servicio de mantenimiento de computadoras, impresoras, scanners y accesorios, instalados en diversos edificios del Poder Judicial de la Nación, a partir del 1° de mayo de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2009. Informes, Venta, Retiro de Pliegos y Presentación de las Ofertas: Dirección General de Administración Financiera - Departamento de Compras - Sarmiento 877, Piso 6°, Capital Federal. De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs. en el sitio web: [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar) Valor del Pliego: (Acordadas CSJN Nros. 83/90 y 11/91) Pesos Ochocientos Ochenta y

Uno con Cuarenta Centavos (\$ 881,40). Plazo de Evaluación de Consultas o Visitas: hasta el día 15 de abril de 2008 inclusive, a través de la Dirección General de Tecnología, Libertad 731 Piso 8°, Capital Federal, en el horario de 8 a 15 hs. TE: 011-4370-4902/4989. Apertura. Lugar y Fecha: Dirección General de Administración Financiera - Departamento de Compras - Sarmiento 877, Piso 6°, Capital Federal. El 23 de abril de 2008, a las 11:00 horas.

**CPN Alejandro C. Novales**

Subsecretario Administrativo (Int)

Departamento de Compras

Consejo de la Magistratura

Imp. \$ 100,00

e) 25 y 26/03/2008

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

O.P. N° 2134

F. N° 0001-3279

Expte. N° 34-8.872/07

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017), se hace saber que por el expediente referenciado la Sra. María Magdalena Patrón Costa de Lecuona de Prat, tramita concesión de uso de aguas públicas derivadas del Río Dorado margen derecha, para irrigar 300 ha (157,50 l./s.) de ejercicio eventual del Catastro N° 16.658 del Dpto. Anta.

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, ello para que, de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta.

**Dr. Rafael Angel Figueroa**

Asesor Jurídico

Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00

e) 25 al 31/03/2008

O.P. N° 2129

F. N° 0001-3263

Ref. Expte. N° 34-14.715/48 y Cde. "1"

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7.071) y Decreto Reglamenta-

rio N° 1.502/00 (art. 1° inc. 1°), se hace saber que por el expediente referenciado el Sr. Walter Octavio Chihan Sánchez, D.N.I. N° 10.993.397, gestiona el otorgamiento de una concesión de agua pública para el Catastro N° 299 del Dpto. de Cachi, por una superficie total bajo riego de 124 has. de ejercicio permanente, con un caudal de 65,1 ls./sg, Suministro N° 432, que se toma de la margen izquierda del río Calchaquí, cuenca del Río Jaramento.

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, ello para que, de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o un interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacer valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4.650, 1er. Piso de esta ciudad de Salta. Secretaría de Recursos Hídricos, 10 de Marzo de 2.008.

**Dr. Rafael Angel Figueroa**  
Asesor Jurídico  
Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00

e) 19 al 28/03/2008

O.P. N° 2097

F. N° 0001-3210

Expte. N° 34-7.789/07

A los efectos establecidos en los arts. 51 y 201 del Código de Aguas (Ley N° 7017), se hace saber que por el expediente referenciado el Dr. Alberto Raymundo Sosa, apoderado de Ulex S.A., solicita la concesión de uso de caudales de aguas públicas de 192 m3/día de ejercicio eventual, el cual será extraído mediante bomba para abastecer el Campamento y lavado de minerales en la Planta de Beneficio de la mina de Boratos "Sol de Mañana". El punto de captación está ubicado en las coordenadas geográficas 24° 33' 08,99" Latitud y 66° 39' 42,8" Longitud correspondientes a Vega "El Paso" Dpto. Los Andes.

Se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y en un diario de circulación general en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, ello para que, de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Estado de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta.

**Dr. Rafael Angel Figueroa**  
Asesor Jurídico  
Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$150,00

e) 18 al 27/03/2008

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINA

O.P. N° 2170

F. N° 0001-3342

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez (Interrina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en decreto 456/97) que: Madero Minerals S.A., en Expte. N° 18.863 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de uranio, ubicada en el departamento: San Carlos. Lugar: Amblayo, la mina se denominará Amblayo Celina 15, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Y= 3519326.11

X= 7157873.84

Y= 3520719.51

X= 7157873.84

Y= 3520719.10

X= 7151873.85

Y= 3524406.23

X= 7151873.85

Y= 3524406.23

X= 7144979.60

Y= 3520000.00

X= 7144979.60

Y= 3520000.00

X= 7150000.00

Y= 3519326.11

X= 7150000.00

P.M.D: Y= 3522036.53 X\_ 7149862.82

Cerrando la superficie registrada 3999 has. 95 a 76 ca. Los terrenos afectados son de propiedad Matrícula 79 propiedad Newenhan Deane Brian Luis y Caja de Crédito Paz Coop. Ltda., Matrícula 273 propiedad Daniell Maria Aurelia, Losarcos Juan Carlos Alberto, Guaymas Leonor Susana y Stojadinovic Alberto Andrés Matrícula 15 de propiedad de Aguilar y Benítez

Roberto Mario Alfredo, Jorge Guillero, Celia Rita Josefa, Justo Macedonio, Maria Nelida, Pedro Juan, Olga Sara Juana, Lucrecia Irma y Benítez Rita. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 26/03 y 04 y 16/04/2008

O.P. N° 2005 F. N° 0001-3029

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. ley 7141/01, que INMAC S.A., ha solicitado la concesión de la cantera de áridos, denominada: INMAC I, que tramita mediante Expte. N°: 18.634, ubicada en el Departamento: San Martín, Lugar: Río Caraparí – Prof. Salvador Mazza, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar-94 y Campo Inchauspe/69**

Y	X
4424216.40	7557239.90
4424255.28	7557234.40
4424299.14	7557224.48
4424370.55	7557252.25
4424406.38	7557282.95
4424442.89	7557297.59
4424495.95	7557316.81
4424578.75	7557337.06
4424623.61	7557327.68
4424667.21	7557312.64
4424692.08	7557260.32
4424703.18	7557242.36
4424699.82	7557193.38
4424705.11	7557077.34
4424681.45	7557040.15
4424673.56	7557011.75
4424657.59	7556957.44
4424656.92	7556927.61
4424671.35	7556893.47
4424697.84	7556840.26
4424713.67	7556813.40
4424745.21	7556794.13
4424840.94	7556837.95
4424864.71	7556848.70
4424877.97	7556856.59
4424895.99	7556867.65
4424906.61	7556876.62
4424962.64	7556913.50
4425033.19	7556956.83
4425126.15	7557011.36

4425160.01	7557037.86
4425172.17	7557039.08
4425173.14	7557031.53
4425178.53	7557027.19
4425231.66	7557003.75
4425271.30	7556878.85
4425273.33	7556871.98
4425279.46	7556851.10
4425313.05	7556751.12
4425384.38	7556644.03
4425447.84	7556480.24
4425399.11	7556461.74
4425347.28	7556614.26
4425312.92	7556667.53
4425289.82	7557706.86
4425280.85	7556725.60
4425229.58	7556758.71
4425188.48	7556828.07
4425194.02	7556905.23
4425159.50	7556934.99
4425111.95	7556937.95
4425057.53	7556911.45
4424999.14	7556854.80
4424900.81	7556789.96
4424866.92	7556768.49
4424804.45	7556750.57
4424752.42	7556735.93
4424684.45	7556749.93
4424687.34	7556765.29
4424653.52	7556804.40
4424637.67	7556839.81
4424627.47	7556876.48
4424607.98	7556961.37
4424605.22	7557003.80
4424609.55	7557039.12
4424623.22	7557085.96
4424646.90	7557224.48
4424632.73	7557263.78
4424565.37	7557267.18
4424517.96	7557254.57
4424468.93	7557226.13
4424436.29	7557213.22
4424391.21	7557203.44
4424316.96	7557165.65
4424264.69	7557123.00
4424217.23	7557106.80
4424155.35	7557118.10

Superficie registrada 14 has. 2000 m2. Los terrenos afectados son propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 114,00 e) 13 y 26/03 y 08/04/2008



**SUCESORIOS**

O.P. N° 2192

F. N° 0001-3381

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ra. Instancia de 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Greco, Rosario Sebastián – Sucesorio", Expte. N° 204.090/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Estos edictos se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario de circulación masiva. Salta, 29 de Febrero de 2.008. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 26 al 28/03/2008

O.P. N° 2185

R. s/c N° 0328

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Henriquez, Bernardo – Sosa, Francisca Reina – Sucesorio", Expte. N° 2-139.434/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de los treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial por tres días. Salta, 20 de Noviembre de 2.007. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 26 al 28/03/2008

O.P. N° 2184

F. N° 0001-3370

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, del Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados "Prieto, Teresa Marcelina – Sucesión" Expte. N° 201.042/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos a contar de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese durante tres días en

el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 13 de Marzo de 2008. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 26 al 28/03/2008

O.P. N° 2183

F. N° 0001-3366

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Castellanos, Carlos Roberto s/ Sucesorio" Expte. N° 98.445/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 19 de Febrero de 2.008. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 26 al 28/03/2008

O.P. N° 2179

F. N° 0001-3361

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en los autos caratulados "Giménez, Luisa s/Sucesorio", Expte. 207.062/07 ha dispuesto abrir el sucesorio de Luisa Giménez y publicar durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en 1 (un) diario de circulación comercial masiva (art. 723 CPCyC), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 26 al 28/03/2008

O.P. N° 2178

F. N° 0001-3360

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Prim. Inst. Civ. y Com. 10ma. Nom. en los autos caratulados: "Sucesorio de Bello, Luis Baudolino" - Expte. 2 N° 188.135/07, de la Secretaría de la Dra. Adriana Garcia de Escudero, Cita y Emplaza, a todos los que se consi-

deren con derechos a los bienes de la sucesión, sea como herederos o como acreedores para que dentro del término de Treinta Días, de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 18 de Marzo de 2008. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 26 al 28/03/2008

O.P. N° 2177 R. s/c N° 0327

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar - en el Expediente N° 204.089/07 caratulado: "Gue-rra, Aldo Teodocio por Sucesorio" Ordena: La citación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación durante tres días en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez. Salta, 18 de Marzo de 2.008. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Sin Cargo e) 26 al 28/03/2008

O.P. N° 2175 F. N° 0001-3351

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Vaca, Antonio - Herrera de Vaca, Nicefora - Sucesorio", Expte. N° 190.061/07, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 04 de Diciembre de 2.007. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 26 al 28/03/2008

O.P. N° 2174 F. N° 0001-3350

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaria

de la Dra. María Teresita Arias de Arias en los autos caratulados: "Sucesorio de Domingo Leoncio Guaymás", Expediente n° 2-188.405/7, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 10 de Marzo de 2.008. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 26 al 28/03/2008

O.P. N° 2167 F. N° 0001-3338

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 4ª Nominación, en autos "Peloc, Esteban Mario - Sucesorio", Expte. EXP-201.907/07, de trámite ante la Secretaria de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que dentro del plazo de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 5 de Marzo de 2.008. Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria

Imp. \$ 60,00 e) 26 al 28/03/2008

O.P. N° 2162 F. N° 0001-3332

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán, Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados: "Capella, Oscar Horacio s/Sucesorio, Expte. N° 3.681/92", cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 (treinta) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publíquese en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Secretaria, 05 de Marzo de 2008. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 25 al 27/03/2008

O.P. N° 2145

F. N° 0001-3304

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 5° Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados “Liendro, Milan - Sucesorio” Expte. N° 204.931/07, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el “Boletín Oficial” y diario “El Tribuno”, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 12 de Marzo de 2008. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 25 al 27/03/2008

O.P. N° 2136

F. N° 0001-3284

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán en los autos caratulados “Sucesorio de Correa, Lucrecia Ernestina. Expte. N° 7.267/07”, cita a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días, a partir de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Fdo. Dra. Olga Sapag, Juez. San José de Metán, 05 de Marzo de 2.008. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 25 al 27/03/2008

O.P. N° 2135

F. N° 0001-3283

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: “Juarez, Abel; Sarapura, Inocencia s/Sucesorio”, Expte. N° 197.300/07, Ordena la publicación de Edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en diario “El Tribuno” (Art. 723 del C.P.C.C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 05 de Marzo de 2.008. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 25 al 27/03/2008

O.P. N° 2125

F. N° 0001-3254

El doctor Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Novena Nominación, Secretaría de la doctora María Ana Gálvez de Toran, en los autos caratulados: “Balderrama, Faustino Antonio y Arancibia de Balderrama, Josefa Griselda s/Sucesorio” Expte. N° 191.583/07, citar por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esa sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 29 de Febrero de 2.008. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 19 al 26/03/2008

O.P. N° 2124

F. N° 0001-3248

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación del Distrito Judicial del Centro – Secretaría de la Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris en los autos caratulados: Sucesorio de López, Gabino – Expte. N° 205.192/07 cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de los que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 4 de Marzo de 2.008. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 19 al 26/03/2008

O.P. N° 2122

F. N° 0001-3245

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación Dr. Sergio Miguel Angel David – Juez, Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados: “Colombo, Lilian Ruth por Sucesorio” Expte: N° 188.424/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Ofi-

cial y diario El Tribuno. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 08 de Febrero de 2.008. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 19 al 26/03/2008

O.P. N° 2111 R. s/c N° 0320

El Dr. Alberto Antonio Saravia, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Tapia, Walfrido - Sucesorio", Expte. N° 2-191.704/07, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C.C.) por Tres Días. Salta, 27 de Febrero de 2008. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo e) 19 al 26/03/2008

O.P. N° 2110 F. N° 0001-3225

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, sito en Av. Bolivia N° 4671 (Ciudad Judicial) de esta Ciudad, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en autos "Miranda, Gregoria s/Sucesión" Expte. 193.443/07 dispone declarar abierto el juicio sucesorio de Doña Gregoria Miranda y citar por edictos que se publicarán por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 19 al 26/03/2008

O.P. N° 2109 F. N° 0001-3224

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaría de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes,

en los autos caratulados: "Carrizo, Manuel Francisco - Sucesorio" Expte. N° 204.092/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 27 de Febrero de 2.008. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 19 al 26/03/2008

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 2191 F. N° 0001-3378

Por **EDUARDO GUIDONI**

JUDICIAL CON BASE

**2 Inmuebles rurales**

Remate: 28 de marzo de 2.008 Hs. 16.50 en España 955, ciudad, Salta.

Matrícula: 488 y 489 del departamento de Metán, Salta.

Matrícula: 489

Ext. Fte. 5 cuadras sobre el Río Medina. Fdo. 2 leguas mas o menos.

Lim. N. Prop. de doña Máxima S. de Rufino. S. Prop. de don José Serrano. E. Prop. de don Segundo García. O. Finca La Población.

Superficie: 670,2840 has.

Base: \$ 4.551,22.-

Descripción de los inmuebles: Finca El Divisadero, se encuentra ubicada sobre las márgenes del Río Medina, El Galpón, Metán, Salta. Se ingresa por la ruta nacional Nro. 16 hasta la finca Quebracho Colorado Herrado, luego se continua hasta El Divisadero p/camino angosto p/caballos. No tiene deslindes visibles entre las 2 fincas, ni en su perímetro. En su mayoría está cubierto de monte donde hay especies de: Quebracho colorado, blanco, mistol, guayacán, tala, duraznillo y otros. No hay construcción visible. No tiene represa. Hay superficie plana p/cultivos. No hay ocupantes visibles. No hay señales de explotación, ya que en su mayoría es monte virgen.

Matrícula: 488.

Fte. 173,00 m.

Fdo. 1 y 1/2 legua mas o menos.

Lim. N. Propiedad de doña Manuela Rufino de Balboa. S. Propiedad de doña Petrona Duarte de Sarmiento hoy su sucesión. E. Finca El Tunal. O. Río Medina. Superficie: 129,7500 has.

Base: \$ 881,00.-

Condiciones de Venta: Señá 30% a cuenta del precio, sellado D.G.R. del 1,25% y comisión del 5% en el acto. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta.

Ordena Sr. Juez Federal de Salta Nro. 1, Dr. Abel Cornejo, Secretaría de la Dra. Roxana A. Corona, en autos: A.F.I.P. c/C.I.M.C.A. S.A., s/Ejecución Fiscal, Expte. F-826/04. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y Nuevo Diario de Salta. Informes Mart. Eduardo Guidoni. 154473589.

Imp. \$ 60,00

e) 26 y 27/03/2008

O.P. N° 2190

F. N° 0001-3377

**Por FRANCISCO SOLA**

**JUDICIAL CON BASE**

**Un Importante Inmueble  
en Av. Paraguay N° 2520 - Salta**

El día 28 de Marzo de 2008, a hs. 18.00 en calle España N° 955 - (Colegio de Martilleros de Salta), por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de Procesos Ejecutivos de 2ª Nominación a cargo del Dr. Ricardo J. C. Issa, Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en el juicio que se le sigue a: "TECNIWEL S.R.L." - Ejecutivo - Expte. N° 144.828/05, remataré con la Base de las 2/3 partes del valor fiscal o sea a \$ 41.294,03.- el inmueble Catastro N° 76954 - Sección q - Manzana 100 - Parcela 24 - Dpto. Capital. Sup.: 1.509 m2 - Ext.: Fte.: 25 m - Fte. O.: 26,01 m - Cdo. N.: 63,95 m - Cdo. S.: 56,77 m - Lim.: según títulos. El inmueble se encuentra ubicado en Av. Paraguay N° 2520 (empresa TECNIWEL S.R.L.) Se trata de un predio de 30 m de frente por 80 m. de largo aprox. en el cual se encuentra un galpón con techo parabólico de chapa de cinc, posee una puerta de entrada de vidrio de 3 hojas, sobre el costado derecho existe un portón de 2 hojas corredizas de chapa (sanjón de cemento en mal estado), el galpón mide aprox. 60 m. de largo por 30 m. de ancho aprox. En la parte baja posee un salón de venta de repuestos, otro salón todo con piso de mosaico granito con techo de

losa y el otro de machimbre, en el entresuelo posee 3 oficinas con piso de mosaico granito, un baño de 1ª con techo de madera machimbre. En el otro entresuelo se encuentra una cocina con mesada de granito con alacena. Posee un salón con paredes de ladrillo piso de mosaico, techo de madera machimbre. En la planta baja posee un baño de 1ª azulejado con piso de mosaico y techo de losa, posee un portón sobre Av. Palacios de 2 hojas de chapa corredizas. Servicios: posee luz, agua, pozo ciego, gas envasado, teléfono. Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado por un taller de reparación de máquinas viales y venta de repuestos, (atendido por Esteban Van Cawlaert) en calidad de propietario. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña del 30%, más sellado DGR. del 1,25%, Comisión de Ley 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto, el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta del bien (Art. 7 de la Ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y diario "Nuevo Diario". Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Francisco Solá, Pedernera N° 284 - Tel. N° 4211676 - 154-577853 - Salta.

Imp. \$ 144,00

e) 26 al 28/03/2008

O.P. N° 2189

F. N° 0001-3376

**Por FRANCISCO SOLA**

**JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION**

**Una Casa en Calle San Pedro N° 1709 -  
B° San Francisco - Salta**

El día 28 de Marzo de 2008 a hs. 18.00 en calle España 955 - Salta, (Colegio de Martilleros). Por disposición de la Sra. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de Procesos Ejecutivos de 3ª Nom. Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Secretaría de la Dra. María Lorena Quinteros, en el juicio que se le sigue a: "Piuca, Francisco Meliton - Ejecución Hipotecaria" - Expte. N° EXP. 113.189/04, remataré con la Base del capital adeudado conforme la cláusula 4ª de la Escritura Hipotecaria o sea a \$ 36.219,12.- en caso de fracasar por falta de postores, luego de transcurridos 30' la base se reducirá en un 50% o sea a \$ 18.109,56.- y en caso de fracasar por falta de postores, luego de transcurridos 30' la subasta será Sin Base y al mejor postor el inmueble Catastro N°

82051 - Sección Q - Manz. 355 a - Parc. 5 - Dpto. Capital - Sup.: 260 m<sup>2</sup> - Ext.: Fte. 13 m. - C/fte.: 13 m. - Cdo. N.O.: 20m - Cdo. S.E.: 20 m. - Límites según títulos. La casa consta de un patio delantero con verja de material cocido y reja alta, un portón de ingreso metálico de 3 hojas con piso de baldosas y tierra, un garage con portón metálico y vidrio con piso de baldosas y cielorraso de machimbre, un living-comedor, un baño con bañadera, una cocina comedor, 3 dormitorios con placard, un patio trasero con piso de tierra y asador, el techo tiene teja a dos aguas. Estado de Ocupación: ocupado por Haydeé Guillén junto con Francisco Piuca y 4 hijos (uno menor) en calidad de propietarios. Servicios: Cuenta con agua corriente, energía eléctrica, cloacas y gas. La calle está pavimentada e iluminada con gas de mercurio. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña 30% a cuenta del precio con más sellado DGR. 1,25%, Comisión de Ley del 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto el saldo dentro de los 5 días de aprobada la Subasta. El impuesto a la venta del bien (Art. 7 de la Ley 23095) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: Por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Francisco Solá - Pedernera N° 284 - Tel. (0387) 4211676 - 154-577853 - Salta.

Imp. \$ 135,00

e) 26 al 28/03/2008

O.P. N° 2176

F. N° 0001-3358

**Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**

JUDICIAL CON BASE

**Dpto. en Barrio Parque La Vega**

El 28-03-08, a hs 18,30 en Lavalle n° 698, Ciudad, Remataré con la base de \$ 22.659,78, el inmueble ubicado en B° Parque La Vega, Block "20", P.B., Dpto. "A", Cat. 126.115, Sec. "Q", Man. 255, Par. 1-i. UF.85, Salta/Cap. S/T 64,20 m<sup>2</sup>, dpto. de 3 dormit. c/placares, living, pasillo, baño 1ra. y antebañ, cocina, pisos cerámico, techos de losa. Ocupado por Regina Barroso y flia. manifestando ser propietaria. Serv.: Luz, gas, agua, cloaca, alumbrado público. Revisar en horario com. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, com. de ley y sellado D.G.R. 1,25% saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Bco. Macro Bansud Suc. Tribunales, a la orden del Sr. Juez y como

pertenecientes a los autos (Art. 597 CPCC). El impuesto a la venta del bien no está incluido en el precio y será abonado antes de inscribirse la transferencia. Ordena Sr. Juez Proc. Ej de 3ra. Nom, en juicio c/Mejias, Waldo F. s/Ej. Hip. Expte. 47.898/02. Edictos tres días en B.O. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo aunque el día indicado sea declarado inhábil. Informes Alfredo Joaquín Gudiño, Tel. 4-232412, IVA: Monotributo.

Imp. \$ 90,00

e) 26 al 28/03/2008

O.P. N° 2168

F. N° 0001-3340

**Por JOSE AMARO ZAPIA**

JUDICIAL CON BASE

**155 Hectáreas en Gral. Güemes**

El día 28 de Marzo del 2008 a Hs 18,30 en calle España N° 955 de esta Ciudad de Salta, Remataré con la base de las 2/3 partes del V. F. \$ 16.000 (Dieciséis mil pesos) Un Inmueble, cuya Superficie es de 155 Has, 5530,2072 m<sup>2</sup> con todo lo clavado y plantado, ubicado en el Departamento Gral. Güemes, Referencia Finca Los Noques, a 4500 mts de la Ruta Nacional 34 por un camino vecinal, antes del Río Las Pavas y 1500 mts. adentro, posee una vivienda abandonada sin techo sin puertas ni ventanas, Matrícula 3173 - Frac. C - Plano 417 - rural - Límites N. y NE., Frac. Reservada Sr. V. Etchenique - S. y SO. Finca El Sauce - E. Propiedad de Teófilo Gutierrez y O. Propiedad de Marcelino Gutierrez. Condiciones: Seña 30% en el acto del remate, saldo a la aprobación de la Subasta, comisión martillero 5%, Sellado D.G.R. 1,25% todo a cargo del comprador. Ordena la Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de Procesos Ejecutivos 3ra. Nom, Secretaría de la Dra. Ruth Adriana Robles en autos "Astudillo, Juan Antonio vs. Carlino Maximiliano" Expte. N° 154.716/06 s/Ejecutivo, se deja constancia que el impuesto a la transferencia que estatuye el Art. 7° de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y será abonado antes de la transferencia, como así también las deudas que hubiere por impuestos todo a cargo del comprador. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. I.V.A., martillero Monotributo. Nota: La subasta se efectuará aunque el día fijado fuera declarado feriado, mayores informes, martillero José Amaro Zapia te. 154107861.

Imp. \$ 99,00

e) 26 al 28/03/2008

O.P. N° 2133

F. N° 0001-3275

**Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO****JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION****Casa en Barrio San Carlos**

El 27-03-08, a hs. 18, 15 en Lavalle n° 698, Ciudad, remataré con la base de \$ 130.884,42 y para el caso de no haber postor, transcurrido 30 min. Se subastará sin base el inmueble Cat. 125050, Sec. "Q", Manz. 502ª, P. 10, Dpto. Cap., ubicado en Man. 12, C. 10, B° San Carlos, Casa de 3 dormit., 2 baños, living, cocina c/amp., techos losa y p/cerámicos, lavadero, fondo tapiado. Serv.: Agua, luz, gas, cloacas, alumb. pub., calle pavimentada. Ocupada por José A. Cruz y flia. en calidad de propietario. Revisar en horario comercial. Abonar 30% seña, com. 5% y D.G.R. 1,25% - saldo dentro 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Bco. Macro Bansud, a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos (Art. 597 del C.P.C. y C.). El impuesto a la venta del bien no está incluido en el precio y será abonado antes de inscribirse la transferencia. Ordena Juez Proc. Ej. de 3ra. Nom., en juicio c/Ordoñez, Francisco O. y otro s/Ej. Hip.", Expte. N° 105.248/04. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo aunque el día indicado sea declarado inhábil. Informes Alfredo J. Gudiño, Tel. 4-232412 IVA: Monot.

Imp. \$ 90,00

e) 25 al 27/03/2008

O.P. N° 2132

F. N° 0001-3274

**Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO****JUDICIAL CON BASE****Casa en Pje. B. Figueroa N° 1.237 (Salta Cap.)**

El 27-03-08, a hs. 18,30 en Lavalle n° 698, Ciudad, remataré con la base de \$ 75.725,00.- el inmueble Catastro n° 16.140, Sec. "H", Manzana 42b, Parcela 24, Salta Cap., ubicado en Pje. Benjamín Figueroa n° 1.237, Ciudad Salta. Terreno de 257,00 m2 y cuenta con dos construcciones de material pisos cerámicos y techos losa: 1) A la entrada hay un dpto. de 3 dormitorios, baño, living, cocina comedor y patio chico, ocupado por Sra. Liliana S. Nieva y Liliana Barrientos. 2) Hacia el fondo por pasillo interno hay otra construcción de dos plantas: PB. Living, cocina

comedor, baño y dos dormitorios. PA. 2 dormitorios y un baño. Está habitado por el demandado y sus padres. Serv.: agua, luz, gas, cloacas, alumb. público y calle pav. Revisar en horario comercial. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, com. 5% y sellado D.G.R. 1,25% - saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Bco. Macro Bansud, a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, (Art. 597 del C.P.C. y C.). El impuesto a la venta del bien no está incluido en el precio y será abonado antes de inscribirse la transferencia. Ordena Sr. Juez Proc. Ej. de 3ra. Nom, en juicio c/ Barrientos, Leandro Daniel s/Ej. Hip.", Expte. 101.138/04. Edictos tres días Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día indicado sea declarado inhábil. Alfredo Joaquín Gudiño, Tel. 4-232412 IVA: Monot.

Imp. \$ 105,00

e) 25 al 27/03/2008

**POSESIONES VEINTEAÑAL**

O.P. N° 2161

F. N° 0001-3327

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Secretaría N° Dos a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos caratulados: "Zakovsky, Luis Alberto Vs. Monasterio de Avendaño, Rosa y/o sus Sucesores s/Sumario: Adquisición del dominio por Prescripción – Posesión Veinteañal" Expte. N° 190.925/07, Cita a la Sra. Rosa Monasterio de Avendaño y/o sus sucesores, a comparecer a juicio, por edictos, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca/n por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 17 de Marzo de 2.008. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 25 al 27/03/2008

O.P. N° 2123

F. N° 0001-3247

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Pcia. de Salta, sito en Belgrano N° 24 de la ciudad de

Tartagal, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos “Cabral, María Emilia c/B Clinis y Cristodulis s/Adquisición del Dominio por Prescripción” Expte. N° 16.456/07, hace saber al Sr. B Clinis y Cristodulis que ha recaído la siguiente providencia; “Tartagal, 7 de Febrero de 2.008: Cítese al demandado a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de seis días, que se publicarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial.” Publicación por 3 (tres) días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Tartagal, 28 de Febrero de 2.008. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 19 al 26/03/2008

O.P. N° 2074

F. N° 0001-3168

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, en los autos caratulados: “Rico Telma, Peralta, Héctor Dionisio vs. Hidalgo de Bonilla, Estefanía y/o Herederos, y/o Prop. Catast. s/Sumario: Adquisición de Dominio por Prescripción” Expte. N° 7.203/07 ordena se publiquen edictos en el Boletín Oficial y diario el Tribuno por el término de 5 (cinco) días (art. 145 y 146 del C.P.C.C. y C.), citándose a la Sra. Estefanía Hidalgo de Bonilla y/o sus herederos y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos individualizado con la Nomenclatura Catastral Nro. 1363, Mza. 75, Parcela 23, Sección B, Urbano, ubicado en esta ciudad de San José de Metán para que en el término de 6 (seis) días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (art. 343 in fine del C.P.C.C.). San José de Metán, 05 de Marzo de 2.008. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 200,00

e) 18 al 27/03/2008

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 2158

F. v/c N° 0002-0078

La Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos

Ejecutivos 3° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Magdalena Sola, en los autos caratulados “Dirección G. de Rentas c/Saravia Elda Antonia – Ejecución Fiscal”, Expte. N° (3°) 112.372/04, Cita a la Sra. Elda Antonia Saravia, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a estar a derecho en juicio seguido por la Dirección General de Rentas, dentro del plazo de 6 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere, se le nombrara Defensor Oficial Civil para que lo represente. Fdo. Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez. Salta, 27 de Noviembre de 2.007. Dra. Ruth Adriana Robles, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 25 al 27/03/2008

O.P. N° 2157

F. v/c N° 0002-0078

La Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 3° Nominación, Secretaria de la Dra. María Lorena Quinteros, en los autos caratulados “Dirección General de Rentas C/Solis Jorge S/Ejecución Fiscal” Expte. N° 155.618/05, ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a fin de citar al Sr. Solis Jorge dentro del plazo de 6 (seis) días, que se computaran a partir de la última publicación, comparezca por si, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. (art. 541, inc. 3° del C.P.C.C.). Salta, 21 de Febrero de 2.008. Dra. Ruth Adriana Robles, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 25 al 27/03/2008

O.P. N° 2156

F. v/c N° 0002-0078

El Dr. Sergio Bonari Valdez, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de Procesos Ejecutivos 4ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Lucía Brandan Vally, en los autos caratulados “D.G.R. c/Santiago Eichhorn e Hijos S.R.L. – Ejecución Fiscal”, Expte. N° 186.624/07, cita a Santiago Eichhorn, para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por la Dirección Gral. de Rentas de la Provincia, dentro del plazo de 5 días contados a



partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de si vencido el término no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente (art. 541

inc 3 del C.P.C.C.). Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 22 de Febrero de 2.008. Dra. Cristina Beatriz Poci, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 25 al 27/03/2008

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 2182

F. N° 0001-3364

#### Laboratorio de Patología Salta S.R.L.

1.- Socios: Ernesto Arnaldo Gómez, argentino, DNI 7.246.701, CUIT/CUIL 23-07246701-9, nacido el 27/11/1937, profesión: médico, estado civil: casado con la Sra. Olga Santa Gilli, DNI 4.458.545, con domicilio en calle San Luis N° 763 de la Ciudad de Salta – Capital.

Marcelo Fernando Gómez, argentino, DNI 21.395.983, CUIT/CUIL 20-21395983-3, nacido el 10/03/1970, profesión: médico, estado civil: casado, con la Sra. María del Milagro Saravia Escudero, DNI 25.411.956, con domicilio en Valle Escondido Lote N° 125 de la ciudad de Salta- Capital.

2.- Fecha de Constitución: 1° de Febrero de 2008 y modificaciones de fecha 28 de Febrero de 2008 ante la Escribana Patricia Noemí Pomares.

3.- Denominación: Laboratorio de Patología Salta S.R.L.

4.- Domicilio: Jurisdicción de la Provincia de Salta. Sede Social y Administración: Valle Escondido Lote N° 125 de la Ciudad de Salta – Capital.

5.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí, o por medio de terceros o a cuenta de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: 1) Instalación y Explotación de Laboratorios, consultorios, centros asistenciales y cualquier otra forma de organización dedicada a la protección de la salud, diagnóstico de las enfermedades e investigación científica en sus diversas patologías; 2) Prestaciones en sus diversas formas: a través del sistema prepago y otros, para la asistencia médica y afines destinada a la atención de particulares, obras sociales, mutuales, cooperativas, organizaciones empresarias y/o entidades civiles. Estos servicios, en los casos que corresponda, estarán cargo de profesionales con título

habilitante conforme a la legislación vigente o a la que se dicte en el futuro.

Para la realización del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.

6.- Duración: 30 (treinta) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: El capital social se fija en el suma de \$ 70.000,00 (Pesos Setenta Mil) dividido en 500 cuotas de \$ 140,00 (Pesos Ciento Cuarenta) cada una suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: El Sr. Ernesto Arnaldo Gómez, el 30% del Capital, o sea 150 cuotas de \$ 140,00 (Pesos Ciento Cuarenta) cada una, que hacen un total de \$ 21.000,00 (Pesos Veintiún Mil), y el Sr. Marcelo Fernando Gómez, el 70% del capital, o sea 350 cuotas de \$ 140,00 (Pesos Ciento Cuarenta) cada una, que hacen un total de \$ 49.000,00 (Pesos Cuarenta y nueve mil). El capital es integrado en un 25% (veinticinco por ciento) en este acto y el saldo remanente en un plazo que no excederá los 2 (dos) años.

8.- Administración: La administración de la firma, será ejercida por un (1) Gerente, sea socio o no, quien tendrá a su cargo la representación legal de la firma; designándose en este acto como Gerente al Sr. Marcelo Fernando Gómez, DNI N° 21.395.983. En caso de fallecimiento, incapacidad, enfermedad o vacancia del cargo por parte del socio Gerente, la administración quedará a cargo del Sr. Ernesto Arnaldo Gómez, DNI N° 7.246.701 en carácter de Gerente Suplente.

En garantía del debido desempeño del cargo, el Gerente y el Gerente Suplente depositarán en la Caja de la Sociedad o en un Banco local, a la orden de ella, la suma de Pesos Cinco mil (\$ 5.000,00) u otorgará fianza personal, hasta cubrir aquella suma, u otra garantía a satisfacción de la Asamblea.

A todos los efectos legales, el Gerente designado y el Gerente Suplente constituyen domicilio especial en Valle Escondido Lote N° 125 de la Ciudad de Salta – Capital, Provincia de Salta.

9.- Fecha de Cierre de Ejercicio Económico: Anualmente, el 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 19/03/08. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 95,00 e) 26/03/2008

O.P. N° 2181 F. N° 0001-3363

### **Emprendimientos Boreas S.R.L.**

1.- Socios: Julio Argentino Sánchez, argentino, DNI N° 8.169.652, CUIT/CUIL 20-08169652-8, nacido el 29/08/1944, profesión: empresario, estado civil: casado con la Sra. Elina del Carmen Pérez DNI N° 6.673.706, con domicilio en calle Altos de San Lorenzo – Casa N° 3 – V° San Lorenzo – de la Ciudad de Salta.

Elina del Carmen Pérez, argentina, DNI 6.673.706, CUIT/CUIL 27-06673706-9, nacida el 30/03/1951, profesión: empresaria, estado civil: casada con el Sr. Julio Argentino Sánchez, DNI N° 8.169.652, con domicilio en Altos de San Lorenzo – Casa N° 3 – V° San Lorenzo de la Ciudad de Salta – Capital.

2.- Fecha de Constitución: 16 de Enero de 2008 ante el Escribano Carlos Alberto A. Baldi (h), Titular del Registro Notarial N° 132.

3.- Denominación: Emprendimientos Boreas S.R.L.

4.- Domicilio: Jurisdicción de la Provincia de Salta. Sede social y administración: en calle Urquiza N° 52 de la Ciudad de Salta – Capital.

5.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí, o por medio de terceros o a cuenta de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: 1) Inmobiliaria: Adquisición, enajenación, permuta y alquiler de bienes inmuebles rurales o urbanos destinados a tal fin. Explotación de locales, oficinas e inmuebles en general por el sistema de alquiler, arriendo, y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes. Administración de propiedades inmuebles y negocios, propios o de

terceros, el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, mandatos, intermediación y transacciones inmobiliarias. 2) Asesoramiento y Consultoría: Brindar asesoramiento en las actividades relacionadas con el objeto social antes mencionado.

Para la realización del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.

6.- Duración: 90 (noventa) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 80.000,00 (Pesos Ochenta Mil)

dividido en 200 cuotas de \$ 400,00 (Pesos Cuatrocientos) cada una suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: El Sr. Julio Argentino Sánchez, el 60% del capital, o sea 120 cuotas de \$ 400,00 (Pesos Cuatrocientos) cada una, que hacen un total de \$ 48.000,00 (Pesos Cuarenta y Ocho Mil) y la Sra. Elina del Carmen Pérez el 40% del capital, o sea 80 cuotas de \$ 400,00 (Pesos Cuatrocientos) cada una, que hacen un total de \$ 32.000,00 (Pesos Treinta y Dos Mil). El capital es integrado en un 25% (veinticinco por ciento) en este acto y el saldo remanente en un plazo que no excederá los 2 (dos) años.

8.- Administración: La administración de la firma, será ejercida por un (1) Gerente, sea socio o no, quien tendrá a su cargo la representación legal de la firma; designándose en este acto como Gerente al Sr. Julio Argentino Sánchez, argentino, LE N° 8.169.652. En caso de fallecimiento, incapacidad, enfermedad o vacancia del cargo por parte del Socio Gerente, la administración quedará a cargo de la Sra. Elina del Carmen Pérez, argentina DNI 6.673.706, en carácter de Gerente Suplente.

En garantía del debido desempeño del cargo, el Gerente y el Gerente Suplente depositarán en la Caja de la Sociedad o en un Banco local, a la orden de ella, la suma de Pesos Cinco mil (\$ 5.000,00) u otorgará fianza personal, hasta cubrir aquella suma, u otra garantía a satisfacción de la Asamblea.

A todos los efectos legales, el Gerente designado y el Gerente Suplente constituyen domicilio especial en calle Urquiza N° 52 de la Ciudad de Salta – Capital.

9.- Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: Anualmente, el 31 de Enero de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 19/03/08. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 75,00

e) 26/03/2008

O.P. N° 2180

F. N° 001-3362

### **ESP Panamericana S.R.L.**

1.- Socios: Dante Raúl Apaza, argentino, DNI N° 20.877.063, CUIT 20-20877063-3, nacido el 22/05/1.969, profesión: Técnico Electrónico, estado civil: casado en primeras nupcias con la Sra. Ahida Silvia Arias Janin, DNI N° 17.792.020, con domicilio en Litoral de Corrientes N° 2.920 de la Ciudad de Salta – Capital.

Celli Giovanni, italiano, Pasaporte de la República italiana N° F 639416, nacido el 10/07/1948, CUIT/CUIL N° 23-60351901-9, profesión: empresario, estado civil: soltero, con domicilio en La Viña S/N – El Típal, de la Provincia de Salta.

2.- Fecha de Constitución: 08 de Enero de 2008 ante la Escribana Titular del Registro Notarial N° 187, María Cecilia Pérez de la Fuente.

3.- Denominación: “ESP Panamericana S.R.L.”

4.- Domicilio: Jurisdicción de la Provincia de Salta. Sede social y administración: en Manzana 65 – Casa 7 de B° San Carlos de la Ciudad de Salta.

5.- Objeto: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí, o por medio de terceros o a cuenta de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: 1) Industriales: fabricación y elaboración de extintores de fuego y accesorios para la seguridad industrial y del trabajo, y cualquier otra actividad complementaria industrial que sea necesaria para facilitar la consecución de su objeto. 2) Comerciales: Compra – venta, importación, exportación y alquiler de equipos, accesorios o bienes, relacionados con la higiene, seguridad industrial e incendios. 3) Servicios: Prestación de servicios de capacitación de personal, instalación de equipos, monitoreo, control, mediciones, señalización, sistemas de seguridad, higiene, seguridad industrial y servicios contra incendio, diseño, proyecto, ejecución y mantenimiento de instalaciones fijas contra incendio.

Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad para celebrar toda clase de

actos y contratos relacionados directa o indirectamente con dicho objeto, y para el ejercicio de todas las acciones que hubiere lugar. Asimismo podrá ampararse en los regímenes de promoción de inversiones nacionales, provinciales, municipales o internacionales, vigentes o a crearse, sin más limitaciones que las expresamente establecidas por las leyes y o este Contrato.

6.- Duración: 99 (noventa y nueve) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000,00 (Pesos Cien Mil) dividido en 500 cuotas de \$ 200 (Pesos Doscientos) cada una suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: el Sr. Dante Apaza, el 51% del capital, o sea 255 cuotas de \$ 200 (Pesos Doscientos) cada una, que hacen un total de \$ 51.000,00 (Pesos: Cincuenta y un Mil) y el Sr. Celli Giovanni, el 49% del capital, o sea 245 cuotas de \$ 200 (Pesos Doscientos) cada una, que hacen un total de \$ 49.000,00 (Pesos Cuarenta y nueve Mil). El capital es integrado en un 25% (veinticinco por ciento) en este acto y el saldo remanente en un plazo que no excederá los 2 (dos) años.

8.- Administración: La administración será ejercida por un (1) Gerente, sea socio o no, quien tendrá la representación legal de la firma, siendo designado en este acto el Sr. Fernando Alberto Castro, DNI N° 20.706.821. En caso de fallecimiento, incapacidad, enfermedad o vacancia del cargo por parte del socio Gerente, la administración quedará a cargo del Sr. Dante Raúl Apaza, DNI N° 20.877.063, el cual accederá al cargo en forma inmediata, sin necesidad de convocar a Asamblea.

En garantía del debido desempeño del cargo, el Gerente depositará en la Caja de la Sociedad o en un Banco local, a la orden de ella, la suma de pesos Cinco mil (\$ 5.000,00) u otorgará fianza personal hasta cubrir aquella suma u otra garantía a satisfacción de la Asamblea.

A todos los efectos legales, el Gerente designado y el Gerente Suplente aceptan los cargos propuestos y constituyen domicilio especial en Manzana 65 Casa 7 del Barrio San Carlos de la Ciudad de Salta.

9.- Fecha de Cierre de Ejercicio Económico: Anualmente, el 30 de Junio de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del

presente Edicto. Secretaría: Salta, 13 de marzo de 2008.  
Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 26/03/2008

## TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 2159

F. N° 0001-3323

El Sr. Alberto Adera, D.N.I. N° 7.230.748, C.U.I.T. N° 20-07230748-6, con domicilio en la calle 20 de Febrero N° 450 de la localidad de Rosario de la Frontera, provincia de Salta; ha realizado con fecha 29/08/2007 un compromiso de aporte a "Alberto Adera S.R.L.", del Fondo de Comercio perteneciente al primero consistente en un negocio de rubro compra-venta de productos textiles, calzados, prendas de vestir en general, juguetes, etc., sito en calle 20 de Febrero N° 438 de la localidad de Rosario de la Frontera, provincia de Salta. Este compromiso de aporte no incluye la transferencia de inmuebles rurales ni urbanos.

A los fines de oposiciones y verificaciones crediticias previstas por la ley N° 11.867, presentadas en la sede del Estudio Contable, de los contadores Julián Alberto García y Juan Manuel Lizondo Torino, sito en calle Salta N° 137 de la localidad de Rosario de la Frontera, provincia de Salta.

Imp. \$ 250,00

e) 25 al 31/03/2008

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 2186

F. N° 0001-3371

**Andina de Desarrollo S.A.C.F.A.I.M.M.**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

**Segunda Convocatoria**

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en la sede social, sita en calle Adolfo Güemes 1253, Salta, provincia de Salta, el día 14 de Abril de 2.008 a las 16.00 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

2.- Aumento de capital de \$ 0,0337 a \$ 63.708 mediante la capitalización del saldo de la cuenta "Ajuste de Capital" en los términos del artículo 189, LS, sin prima de emisión. Emisión de acciones liberadas y su

distribución entre los actuales accionistas en proporción a las tenencias actuales. Cambio del valor nominal de las acciones. Canje de las acciones en circulación.

3.- Reforma del artículo cuarto del estatuto social a efectos de actualizar la cifra del capital social. Creación de clases de acciones. Régimen de nominatividad de las acciones. Posibilidad de la asamblea de delegar en el directorio en los casos de aumento de capital la época de la emisión, forma y condiciones de pago.

4.- Reforma del artículo quinto del estatuto con relación al régimen de nominatividad de las acciones. Derecho de voto de las acciones ordinarias. Transferencia de acciones. Formalidades de los títulos.

5.- Reforma del artículo séptimo del estatuto social con relación al quórum y a la garantía que deben prestar los directores.

6.- Reforma del artículo noveno del estatuto social referido a la fiscalización de la Sociedad.

7.- Reforma del artículo décimo del estatuto social referido a las asambleas de accionistas de la Sociedad.

8.- Reforma de estatuto en virtud de la incorporación de la cláusula decimotercera sobre la resolución de las controversias.

9.- Aprobación de un texto ordenado del estatuto social. Creación de capítulos.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplir con las exigencias del artículo 238 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales y recaudos del Estatuto.

**Carlos Alberto López Sanabria**

Presidente

Imp. \$ 114,00

e) 26 al 28/03/2008

O.P. N° 2149

F. N° 0001-3312

**MACROAVALS.GR.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 29 de Abril de 2.008 a las 12 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de calle España N° 550 de la ciudad de Salta, Provincia de Salta, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Aprobación de los Estados Contables con sus Notas y Anexos, tratamiento de los Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al 10mo. Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre del 2.007. Aprobación gestión del Consejo de Administración y Actuación Sindicatura.

3.- Elección de los Miembros Titulares y Suplentes del: Consejo de Administración por el término de tres ejercicios; Comisión Fiscalizadora para el próximo ejercicio.

4.- Honorarios de los Miembros del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora.

5.- Determinación de la política de inversión de los fondos sociales.

6.- Determinación de la cuantía máxima de garantías que otorgue por el ejercicio 2.008 la SGR, precio de los certificados de garantía y contragarantías que la sociedad ha de requerir a sus socios partícipes.

7.- Ratificación o rectificación de las decisiones del Consejo de Administración en materia de transferencia de acciones.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación al domicilio de la sede social, Calle España N° 550 – Ciudad de Salta – Provincia de Salta, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

**Mario Eduardo Nahum**  
Presidente Consejo de Administración

Imp. \$ 180,00 e) 25 al 31/03/2008

O.P. N° 2055 F. N° 0001-3128

**Banco Masventas Sociedad Anónima**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los señores Accionistas de Banco Masventas Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 19 de abril de 2008, a las nueve horas, en el local de la Sociedad, calle España N° 610 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos Contables, Notas a los Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico Irregular N° 43 Iniciado el 1° de Julio de 2007 y cerrado el 31 de Diciembre de 2007, Proyecto de distribución de utilidades.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o presentar Certificado de Depósito de las acciones emitido por un Banco, Caja de Valores u otra Institución autorizada por el Banco Central de la República Argentina, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 30 del Estatuto Social). La documentación a tratarse se encuentra en la sede social a disposición de los socios.

**Cr. José Humberto Dakak**  
Presidente

**Lic. Jorge A. López Truninger**  
Director Titular

Imp. \$ 150,00 e) 17 al 26/03/2008

**AVISO COMERCIAL**

O.P. N° 2172 F. N° 0001-3349

**Flamingo S.A.****Designación de Directorio**

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 7 de fecha 17 de octubre de 2007, los socios designaron un nuevo directorio el que queda:

Director Titular Presidente: Isis Mabel Grifasi - DNI 17.581.387

Director Suplente Vicepresidente: Efigenia Juana Martínez - DNI 5.891.296

Ambos directores constituyen domicilio especial en Avda. del Turista N° 1 - Ciudad de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 19 de Marzo de 2008. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 50,00 e) 26/03/2008

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 2188

F. N° 0001-3375

#### **Asociación de la Iglesia Anglicana Argentina Norte - Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores asociados para el día 18 de Abril de 2008, a las 10 horas, en Avenida Entre Ríos 448, de la ciudad de Salta, para tratar

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos socios titulares y dos suplentes para suscribir el Acta.
- 3.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe del Organó de Fiscalización año 2007.

- 4.- Renovación de autoridades.

Las listas para renovación de autoridades se recibirán hasta horas 12.00 del 14/04/08.

**Liliana Rodríguez**  
Secretaria  
**Hugo Omar Vergara**  
Vicepresidente

Imp. \$ 15,00

e) 26/03/2008

O.P. N° 2171

F. N° 0001-3343

#### **Centro de Jubilados y Pensionados "San Joaquín" - Hipólito Irigoyen - Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Atento a lo dispuesto por la Inspección General de Personerías Jurídicas de esta Institución, comunicamos el llamado a Asamblea General Anual Ordinaria, a realizarse el día 20 de Abril de 2008, a horas 09:00, en su Sede Social sito en calle 20 de Febrero esquina Buenos Aires, de la localidad de Hipólito Irigoyen, donde se tratará el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta Anterior.

2.- Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Estados de Resultados e Informe del Organó de Fiscalización.

3.- Un minuto de Silencio, en honor a los Socios fallecidos.

4.- Elección de cuatro Socios para firmar el Acta de Asamblea.

5.- Renovación total de Comisión Directiva.

Transcurrido una hora después de la fijada en la citación, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

**Pedro J. Quiroga**  
Secretario  
**Néstor G. Sitjes**  
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 26/03/2008

O.P. N° 2166

F. N° 0001-3335

#### **Güemes Tango Club, Social y Cultural - General Güemes - Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Güemes Tango Club, en cumplimiento de las disposiciones legales en vigencia, convoca a todos los Socios de la Institución, a la Asamblea General Ordinaria, para fecha 17 de Abril del cte año a hs 20 en las instalaciones del C.C.I. sito en calle Cornejo y Urquiza de nuestra Ciudad, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2.- Consideración y Aprobación de Memoria, Balance e Inventario General por el período comprendido entre el 01/01/07 al 31/12/07 e Informe del Organó de Fiscalización.

3.- Elección de Nueva Comisión Directiva por el período 2008/2009

4.- Elección de dos Socios para firmar el Acta de la Asamblea.

La Asamblea sesionará válidamente después de los 30 minutos de la fijada con el número de Socios presente.

**Jesús Marcelo Tapia**  
Tesorero  
**Héctor A. Ortega**  
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 26/03/2008

## FE DE ERRATA

O.P. N° 2173

R. s/c N° 0326

De la Edición N° 17.832 de fecha 25/03/08

Sección General - Recaudación

Pag. 1553

O.P. N° 2165

### Donde dice:

Saldo anterior	\$ 108.110,20
Recaudación del día 19/03/08	\$ 3.339,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 111.449,20</b>

### Debe decir:

Saldo anterior	\$ 108.110,20
Recaudación del día 19/03/08	\$ 3.337,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 111.447,20</b>

La Dirección

Sin Cargo

e) 26/03/2008

## RECAUDACION

O.P. N° 2193

Saldo anterior	\$ 111.447,20
Recaudación del día 25/03/08	\$ 1.722,20
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 113.169,40</b>

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribise y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)